

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 29 NOV. 2018

DECRETO N° N° 4431 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 22 de noviembre de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador doña **MARGOT MAGDALENA RAMÍREZ SALAZAR**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 22 de noviembre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARGOT MAGDALENA RAMÍREZ SALAZAR
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 18 de diciembre de 1969
FUNCION	: Auxiliar de Servicios Menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 22 de noviembre de 2018.-
HASTA	: 04 de diciembre de 2018.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Ana Hernández Arredondo
RENTA	: \$ 288.000.-
A.F.P. - SALUD	

215 21 03 004 .

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-



EDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-